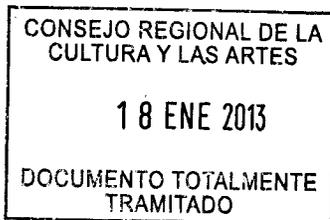




AMM/JCN/glp



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA QUE FIJA SELECCIÓN DE PROYECTOS CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA 2013.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000029

ANTOFAGASTA, 18 ENE 2013

VISTOS

Estos antecedentes; Certificados de Evaluación de esta Dirección Regional; Actas de selección de Comités de Especialistas y de Jurados, según corresponda, en relación a las líneas de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; de Fomento de las Artes; y de Investigación y Formación, todas referidas a los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito de financiamiento regional, Convocatorias 2013; Certificado emitido por el Subdirector Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, relativo a la redistribución de los recursos FONDART 2013 alcanzado con fecha 27 de Diciembre del 2012 en sesión Ordinaria del Directorio Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y Acta del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región de Antofagasta, de fecha 03 de enero 2012, que aprueba la propuesta de redistribución de recursos asignados al FONDART ámbito regional convocatoria 2013; y Resolución Exenta N° 15 de fecha 07 de enero de 2013, que fija la selección de proyectos del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ámbito Regional de Financiamiento, Convocatoria 2013.

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, y que, para cumplir dichos objetivos, la Ley ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, asignándose los recursos del Fondo a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que se convocó a los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, en las líneas de Infraestructura Cultural; de Desarrollo de las Culturas Indígenas; de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; de Fomento de las Artes; Fomentos de la Artesanía; de Desarrollo Cultural Regional; Fomento Mercado para las Artes; de Investigación y Formación, Convocatoria 2013.

Que hubo un error u omisión en la referida Resolución Exenta N° 15 de fecha 07 de enero de 2013, que fijó la selección de proyectos del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ámbito Regional de Financiamiento, Convocatoria 2013, en el sentido de no señalar –correspondiendo el hacerlo– las respectivas Listas de Espera correspondientes a las líneas de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; de Fomento de las Artes; y de Investigación y Formación, todas referidas al aludido concurso público,

AMM/glp

habiéndose necesario, por lo tanto, modificar o enmendar aquél error u omisión a través del presente acto administrativo.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; la Resolución Afecta a Toma de Razón N° 106, de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en sus Directores Regionales; y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRÉGUENSE al artículo primero de la Resolución Exenta N° 15 de fecha 07 de enero de 2013, de esta Dirección Regional, las **LISTAS DE ESPERA** correspondientes a las líneas de **Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural**; de **Fomento de las Artes**; y de **Investigación y Formación**, todas referidas a los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito de financiamiento regional, Convocatorias 2013, que se señalarán a continuación:

LISTAS DE ESPERA POR LÍNEA

Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE FINAL
10348	Recuerdos del Tren Longuino: Entre el Desierto	Héctor Leonardo Fuentes Campos	11763957-6	\$ 6.990.000	78.6
17329	Redescubriendo la identidad del patrimonio salitrero de la Comuna de María Elena	Carla Esther del Pilar Nova Nova	15928682-7	\$ 8.551.990	75

Fomento de las Artes

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE FINAL
7121	Intervención Restaurativa Asientos Escultóricos Paseo del Mar	Adriana Urbina Riess	7239041-5	\$ 4.130.000	76.5
19541	La Isla	Corporación de Pintores los del Norte Antofagasta	8720046-9	\$ 7.971.100	76.3


AMM/ep

Formación e Investigación

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE FINAL
5978	Taller de Cómics Patrimonial	Tomislav Ostoic Papic	15679333-7	\$ 4.118.000	86

ARTÍCULO SEGUNDO: TÉNGASE PRESENTE que en las líneas de Infraestructura Cultural; de Desarrollo de las Culturas Indígenas; Fomentos de la Artesanía; de Desarrollo Cultural Regional; y Fomento Mercado para las Artes; Convocatoria 2013 del aludido concurso público, no existen listas de espera.

ARTÍCULO TERCERO: En todo lo no modificado por la presente resolución, sigue rigiendo íntegramente la Resolución Exenta N° 15 de fecha 07 de enero de 2013, de esta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



CONSEJO NACIONAL
★ DIRECTORA ★
REGION
DE ANTOFAGASTA
CULTURA Y LAS ARTES
GLORIA VALDÉS VALDÉS
DIRECTORA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Fomento a las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- Archivo Dirección Regional de Antofagasta, CNCA
- Postulantes individualizados en el artículo primero

AMM/rip